



**Gobierno del
Estado de Morelos**
Gubernatura

**Manual de Políticas y Procedimientos
Dirección General de Vinculación
Municipal y Enlace Jurídico
(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública)**

REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

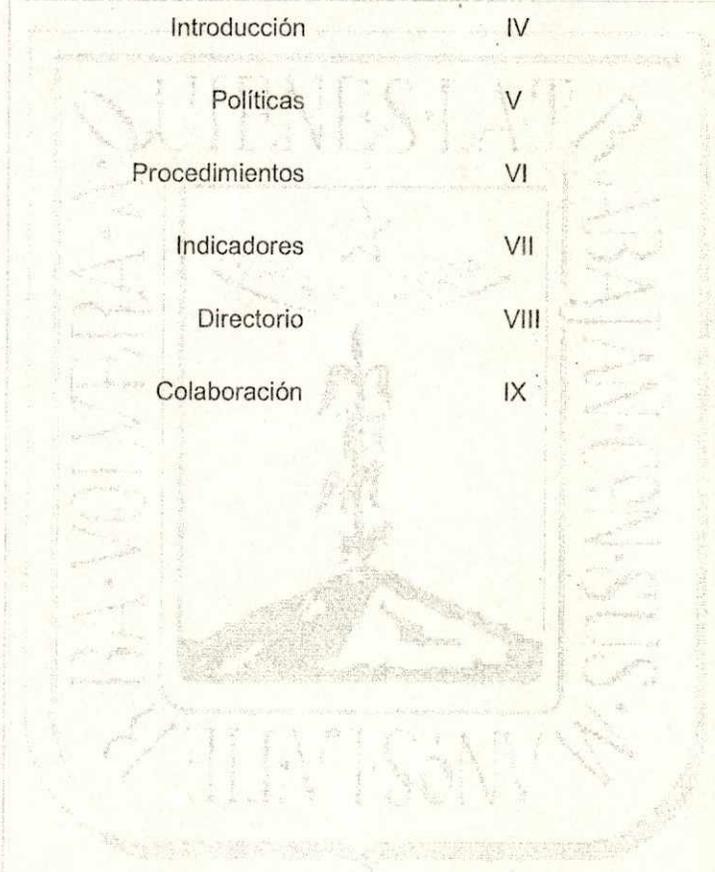
Documento
a 10 de octubre de 2011

Cuernavaca, Mor., a 10 de octubre de 2011



II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores	VII
Directorio	VIII
Colaboración	IX

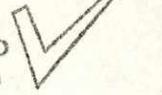


REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Documento
Controlado



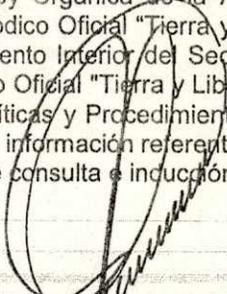
Handwritten initials



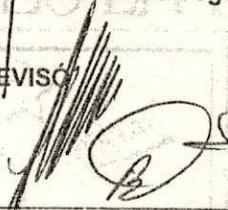
III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 16 de junio de 2009 y artículo 7 fracción XXX del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4760 del 16 de diciembre de 2009, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico, el cual contiene información referente a sus procedimientos y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


L.A. José Herrera Chávez
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

REVISÓ


Lic. Luis Alfonso Brito Escandón
Director General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico

APROBÓ

Artículo 37 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 26 de junio de 2009.


Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental

VISTO BUENO


L.A. Noé Guadarrama Marjaca
Director General de Desarrollo Organizacional

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Fecha de Autorización: 10 de octubre de 2011

Número de páginas: 15

Documento



IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas y Procedimientos es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Este documento sirve para:

- ✚ Encomendar responsabilidades;
- ✚ Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- ✚ Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- ✚ Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- ✚ Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- ✚ Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

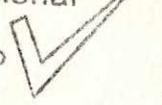
El Manual de Políticas y Procedimientos está integrado por los siguientes apartados: políticas, procedimientos, indicadores, autorización y colaboración.



REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional
Documento
Controlado



Handwritten signature and initials



V.- POLITICAS

PROCEDIMIENTO: Integración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia.

1. La Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico elabora y envía oficios a los Secretarios Ejecutivos y titulares de los Municipios para que en cumplimiento a la Ley de la materia se integren los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia.
2. La Dirección General de Vinculación y Enlace Jurídico asesora a los titulares de los Municipios para verificar si cuentan con sus Secretarios Ejecutivos Municipales y Unidades de Asuntos Internos, figuras indispensables para crear tanto el Consejo Municipal de Seguridad Pública y los Consejo de Honor y Justicia.

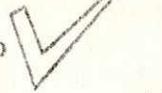


REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Documento
Controlado



[Handwritten signature]



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

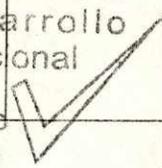
No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	0	Emisión	Emisión	24/11/2005
1	1	Actualización Nombre del Responsable	Actualización Nombre del Responsable	26/03/2007
2	3	Actualización del Nombre de quien Elaboró, Revisó y Autorizó	Actualización del Manual	02/06/2008
3	3	Actualización del Nombre de quien Elaboró, Revisó y Autorizó, cambio de clave	Actualización del Manual	10/12/2010
1	1,2,4-6	Actualización del procedimiento	Actualización del Manual	10/12/2010
4	Todas	Actualización de los nombres de los responsables y fechas de autorización	Actualización del Manual	10/10/2011

REVISADO

SECRETARÍA DE
 GESTIÓN E INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL

Dirección General
 de Desarrollo
 Organizacional

Documento
 Controlado



Handwritten signature



HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Integración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

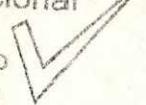
Área Funcional	Copia No.
Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico	01
Director de Coordinación con Consejos y Comités	02



REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional
Documento
Controlado





1.- Propósito.-

Coadyuvar en la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, las Unidades de Asuntos Internos y los Consejos de Honor y Justicia, en su integración, operación y funcionamiento.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a:
 Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipios del Estado de Morelos.

3.-Referencias:

Este procedimiento está regulado para su elaboración en los siguientes ordenamientos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 21.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Artículos 34 y 44.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Artículos 17 fracción III, 24 fracción XV, 28, 163 y 176.
- Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Art. 10 Fracciones VI, IX y XIV.

4.-Responsabilidades:

Es responsabilidad de los Subdirectores de Zona y personal de apoyo, dar cumplimiento a este procedimiento.
 Es responsabilidad de/la Director/a de Coordinación con Consejos y Comités, elaborar, coordinar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento.
 Es responsabilidad de/la Director/a General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico, revisar el cumplimiento de este Procedimiento.

5.-Definiciones:

Asesoría: Es la comunicación de conocimientos jurídicos, tendientes a la correcta interpretación y aplicación de los preceptos legales establecidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, con el propósito de fortalecer las estructuras de las instancias que integran las Instituciones de Seguridad Pública.

Coordinación de Acciones: Es la conjunción ordenada y consensuada de esfuerzos y recursos materiales, financieros y humanos entre diversas Instituciones, para lograr los fines del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

6.-Método de Trabajo:

Diagrama de flujo
 Descripción de actividades

REVISADO

SECRETARÍA DE
 GESTIÓN E INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL

Dirección General
 de Desarrollo
 Organizacional
 Revisión de
 Documentos
 y Procedimientos

[Handwritten signature]
 Elaboró

Lic. Abraham Romo Pérez
 Director de Coordinación con Consejos y Comités

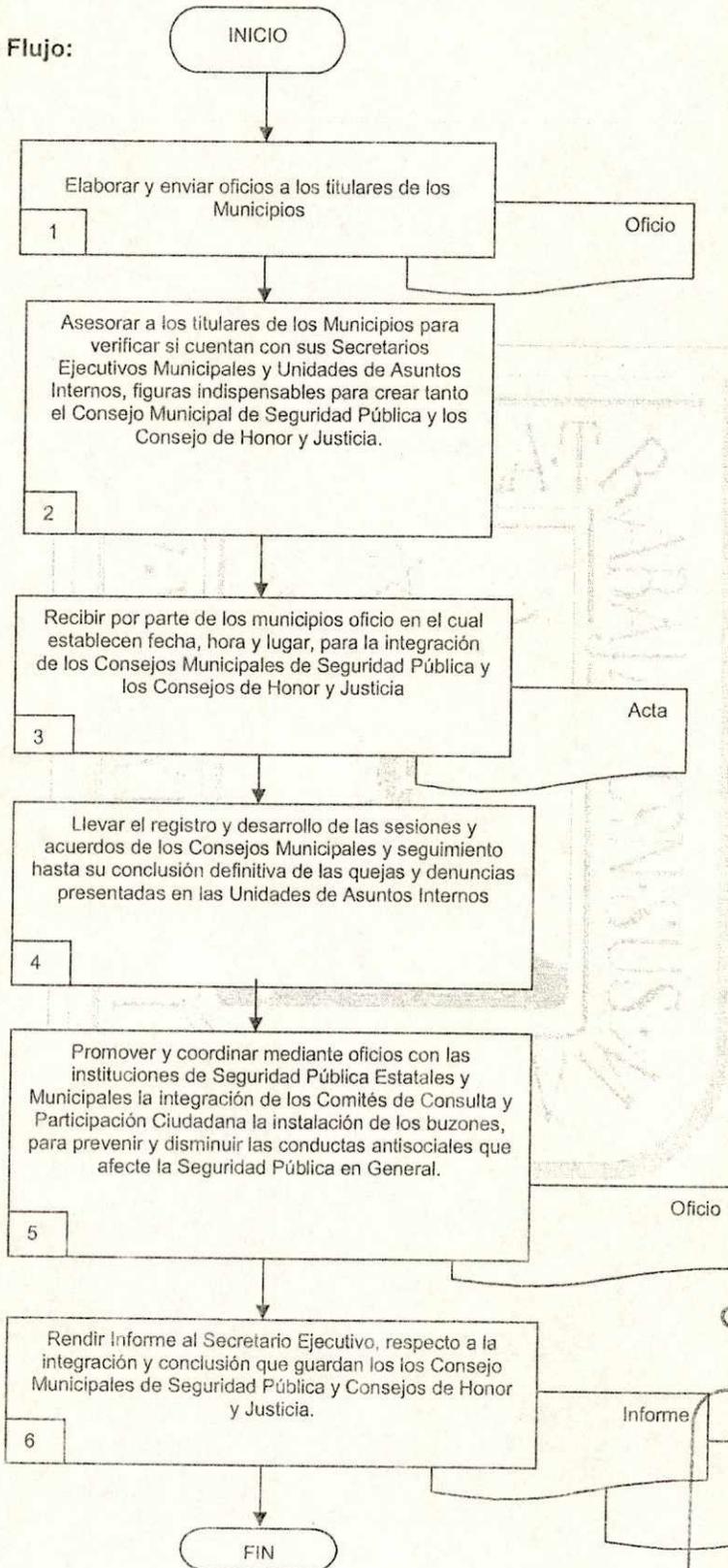
Lic. Luis Alfonso Brito Escandón
 Director General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico

Fecha: 10 de Octubre del 2011

Fecha: 10 de Octubre 2011



6.1 Diagrama de Flujo:



SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Documento
Controlado





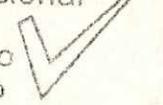
6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
1	Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico (DGVMY EJ)	Elabora y envía oficios a los Secretarios Ejecutivos y titulares de los Municipios para que en cumplimiento a la Ley de la materia se integren los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia.	Oficio
2	Dirección de Coordinación con Consejos y Comités (DCCC)	Asesora a los titulares de los Municipios para verificar si cuentan con sus Secretarios Ejecutivos Municipales y Unidades de Asuntos Internos, figuras indispensables para crear tanto el Consejo Municipal de Seguridad Pública y los Consejo de Honor y Justicia.	
3	DCCC	Recibe por parte de los municipios oficio en el cual establecen fecha, hora y lugar, para la integración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Consejos de Honor y Justicia	Acta
4	DCCC	Lleva el registro, desarrollo, de las sesiones y acuerdos de los Consejos Municipales y seguimiento hasta su conclusión definitiva de las quejas y denuncias presentadas en las Unidades de Asuntos Internos	
5	DCCC	Promueve y coordina mediante oficios con las instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales la integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana la instalación de los buzones, para prevenir y disminuir las conductas antisociales que afecte la Seguridad Pública en General.	Oficio
6	DGVMY EJ	REVISADO Rende el informe correspondiente al Secretario Ejecutivo, respecto a la integración y condición que guardan los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia Con esta actividad finaliza este procedimiento	Oficio Informe

SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documento Controlado





7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Referencia
1	Oficio	Director de Coordinación con Consejos y Comités	3 Años
2	Actas	Director de Coordinación con Consejos y Comités	3 Años
3	Informe	Director de Coordinación con Consejos y Comités	3 Años

8. Anexos:

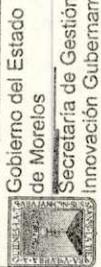
Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguno	

REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Documento
Controlado



Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental

FORMATO INDICADORES

Clave: FO-DGDO-DOA-08

Revisión: 4

Anexo 11 Pág. 1 de 1

REFERENCIA: PR-DGDO-DOA-01 Y IT-DGDO-DOA-01

VII.- INDICADORES

Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico

Procedimiento Clave: Integración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos de Honor y Justicia

Denominación	Dimensión	Interpretación	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de periodicidad
Porcentaje de municipios asesorados sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Eficacia	Se refiere a las asesorías brindadas a los Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública en relación con las solicitadas	$\frac{\text{Municipios asesorados}}{\text{Total de Municipios que solicitan asesoría}} * 100$	Mensual
Porcentaje de municipios asesorados sobre la integración, operación y desarrollo de la Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia	Eficacia	Se refiere a las asesorías brindadas a los Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia	$\frac{\text{Municipios asesorados}}{\text{Total de Municipios que solicitaron asesoría}} * 100$	Mensual
Porcentaje de acuerdos emanados del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Eficacia	Mide el Seguimiento que da a los acuerdos con Dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia emanados en los Consejos Estatales de Seguridad Pública	$\frac{\text{Número de acuerdos a los que se dio seguimiento}}{\text{Total de acuerdos emanados}} * 100$	Mensual

SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

REVISADO



VIII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Lic. Luis Alfonso Brito Escandón Director General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico	Conmutador: (777)102-24-29, 317 99 11 Extensión 103	Ocotepec No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230
Lic. Abraham Romo Pérez Director de Coordinación con Consejos y Comités	Conmutador: 102-24-29, 317 99 11 Extensión 102	Ocotepec No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230
Lic. Vicente Fernández Román Subdirector de Coordinación con consejos y Comités	Conmutador: 102-24-29 3-17-99-11 Extensión 112	Ocotepec No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230
Lic. Emilio Balderas Albarrán Subdirector de Coordinación con Consejos y Comités	Conmutador: 102-24-29, 317 99 11 Extensión 112,	Ocotepec No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230
Lic. Rafael Mazarí Taboada Subdirector de Coordinación con Consejos y Comités Zona Metropolitana	Conmutador: 102-24-29, 317 99 11 Extensión 103,	Ocotepec No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62230

REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Documento
Controlado



[Handwritten signature]



IX.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
Lic. Luis Alfonso Brito Escandón	Director General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico
Lic. Abraham Romo Pérez	Director de Coordinación con Consejos y Comités

REVISADO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Dirección General
de Desarrollo
Organizacional

Lic. Vicente Fernández Román
Subdirector de Coordinación con Consejos y
Comités Zona Sur Poniente
Enlace Designado

Lic. Viridiana Sánchez Valle
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor Designado